

» La Gripe Porcina

“La Organización Mundial de la Salud ha declarado la emergencia pública internacional para gripe porcina dados los riesgos de una pandemia.”

Cabe destacar que en el país no hay casos confirmados.

Agente etiológico: Quien la produce?

La gripe porcina o influenza porcina es una enfermedad infecciosa causada por un virus perteneciente a la familia Orthomyxoviridae y que afecta fundamentalmente a poblaciones porcinas. Estas cepas virales son conocidas como virus de la influenza porcina o SIV, por las siglas en inglés de Swine Influenza Viruses. El subtipo actual responsable de los casos es el H1N1. Este virus es responsable de gripe en cerdos pero ha adquirido por mutación capacidad de transmisión inter-humana.

Solo se transmite de animales a humanos y de persona a persona. **La carne de cerdo no es vehículo de transmisión.**

La enfermedad y su Epidemiología

Su importancia epidemiológica radica en que la población expuesta al carecer de contacto previo con este virus puede desarrollar cuadros respiratorios severos con alta morbimortalidad. El control epidemiológico de esta enfermedad dependerá directamente de las medidas conjuntas que se tomen entre el gobierno y la comunidad a fin de evitar una pandemia mundial. A la actualidad se han detectado casos en México y en EEUU, encontrándose en alerta máxima países de Latinoamérica y Canadá.

Síntomas

Esta afección se caracteriza por presentar típicamente un cuadro gripal, con síntomas clásicos tales como: Fiebre, catarro de vías aéreas con congestión nasal, dolores musculares, y fatiga. Tal como ocurre con cualquier virus de la gripe, ciertos individuos y en especial aquellos con condiciones predisponentes podrán desarrollar formas más severas caracterizadas por neumonía que puede culminar en insuficiencia y distress respiratorio.

Diseminación

La transmisión del virus es de persona a persona a través de las secreciones respiratorias o bien ante el contacto de objetos inanimados contaminados con éstas y su posterior pasaje a vía aérea por manos contaminadas.

Período de Contagio

Desde 1 día previo al inicio de los síntomas a 7 días posteriores.

Definición de caso: Guía CDC abril 2009

- **Caso Sospechado**

Se considerará caso sospechado a aquel que presente lo siguiente

1 | Individuo con síndrome respiratorio (rinorrea- tos – fiebre) quien presenta antecedente de contacto cercano con caso confirmado ó

2 | Individuo con síndrome respiratorio con reciente contacto con animal infectado con virus H1N1 ó

3 | Individuo con síndrome respiratorio y antecedente de haber estado en área de riesgo (México- EEUU) dentro de los 7 días del comienzo de los síntomas

- **Caso probable**

Individuo con síndrome respiratorio con detección en secreciones positiva para influenza A , pero H1 y H3 negativo



- **Caso confirmado**

Individuo con síndrome gripal agudo con confirmación de detección en secreciones respiratorias del virus influenza A H1N1 por

- PCR
- Cultivo viral
- Aumento de título Ac neutralizantes mayor de 4 veces para Influenza A H1N1

Recomendaciones y Medidas Epidemiológicas Recomendadas

Ante síndrome gripal se sugiere **no tomar aspirina**. Ingerir paracetamol, Ibuprofeno o naproxeno

Aislamiento Respiratorio

- 1 | Incrementar higiene de manos con agua y jabón ó soluciones alcohólicas
- 2 | Aislamiento de la persona con cuadro gripal compatible con gripe porcina por 7 días desde el inicio de los síntomas en los adultos y 10 días en los niños en su hogar
- 3 | Mantener al caso índice en habitaciones ventiladas. Ventilar el hogar
- 4 | Abolir el contacto con otros individuos de alto riesgo (niños, embarazadas, pacientes con condiciones subyacentes)
- 5 | Utilizar para higiene personal pañuelos y toallas descartables las que serán desechadas en una bolsa que deberá de eliminarse totalmente cerrada al ser desechada
- 6 | Se sugiere que la persona que asista al enfermo utilice barbijo a fin de mantener protección personal y aislamiento respiratorio. El barbijo recomendado dependerá del tiempo de permanencia y de uso. Para tiempos cortos de permanencia podrá utilizarse el barbijo quirúrgico el cual se desechará en bolsa plástica cerrada cuando se encuentre húmedo. Para tiempos prolongados se escogerá barbijo N95 (tipo 3M)

Vacunas

Si bien es posible manufacturar una vacuna, la misma requiere de tiempo para su procesamiento y comercialización posterior. **No hay en la actualidad vacunas comerciales que otorguen cobertura.**

Si bien vacuna antigripal disponible **NO ES ESPECIFICA** para este virus se recomienda extremar medidas de vacunación a fin de disminuir circulación de otros virus influenza



Tratamiento . Antivirales | Beneficios

Tratamiento terapéutico

Las drogas antivirales pueden administrarse al individuo enfermo con el propósito de otorgar alivio sintomático y prevenir complicaciones severas SIEMPRE Y CUANDO se administren precozmente ANTES de las 48hs de iniciados los síntomas.

Tratamiento Preventivo

Pueden administrarse en la prevención para aquellas personas que asisten cercanamente al enfermo con una eficacia del 70% al 90%. El número de días para administración en estas circunstancias no está absolutamente establecido y dependerá de la indicación del especialista.

Drogas

- OSELTAMIVIR

Droga aprobada para el tratamiento de la Influenza A y B en personas mayores de 1 año de edad

- ZANAMIVIR

Aprobada por la FDA para tratamiento en adultos y niños mayores de 5 años de edad.

Estas drogas deberán de ser ingeridas bajo indicación y vigilancia médica estricta.